



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10344
NÚMERO

11 10 2018
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	246431
No. FONDO	1.1.6.43
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

1	MARICELA GARCIA DURAN PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO PARA DAMA, MANGA CORTA, CONFECCIONADAS	43	\$174.00	\$7,482.00
	EN PIQUE GRUESO EN COLOR GRIS91/131 CON UN BORDADO EN VARIAS TALLAS			\$0.00
PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO, MANGA CORTA, CONFECCIONADAS	42	\$189.00	\$7,938.00
	EN PIQUE GRUESO EN COLOR GRIS 91/131 EN VARIAS TALLAS CON UN BORDADO			\$0.00
PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO PRA DAMA, MANGA CORTA, CONFECCIONADA			\$0.00
	EN PIQUE GRUESO EN COLOR VINO 86/63 EN VARIAS TALLAS CON UN BORDADO			\$0.00
PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO, MANGA CORDTA, CONFECCIONADAS	30	\$174.00	\$5,220.00
	EN PIQUE GRUESO EN COLOR VINO 86/63 EN VARIAS TALLAS CON UN BORDADO			\$0.00
PIEZA	PLAYERAS TIPO POLO PARA CABALLERO, MANGA CORDTA, CONFECCIONADAS	39	\$189.00	\$7,371.00
	EN PIQUE GRUESO EN COLOR VINO 86/63 EN VARIAS TALLAS CON UN BORDADO			\$0.00
PIEZA	CAMISAS MANGA LARGA PARA DAMA, CONFECCIONADAS EN TELA CANADA	12	\$242.00	\$2,904.00
	ROMAMILLS EN COLOR MARINO SOLIDO EN VARIAS TALLAS, CON UN BORDADO			\$0.00
PIEZA	CAMISAS MANGA LARGA, PARA CABALLERO, CONFECCIONADAS EN TELA CANADA	13	\$260.00	\$3,380.00
	ROMAMILLS, EN COLOR MARINO SOLIDO EN VARIAS TALLAS CON UN BORDADO			\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$34,295.00
IMPORTE LETRA: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.			IVA	\$5,487.20
			TOTAL	\$39,782.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

NÚMERO DE PARCILIDADES FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).

**EN LA FACTURACIONFAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA:

REQ. A 1547

[Redacted area]

ELABORO
LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ

AUTORIZO
MTRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN

VO.BO.
MTRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN

5
MARICELA GARCIA DURAN
FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) siete palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.